|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C17/115-S** |
|  | **7 de junio de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LAPRIMERA SESIÓN PLENARIA  |
| Lunes 15 de mayo de 2017, de las 14.40 a las 17.50 horas |
| **Presidenta**: Dra. E. SPINA (Italia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados: | Documentos |
| 1 | Declaración de la Ministra de Comunicaciones de Ghana | - |
| 2 | Preparativos de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17) | [C17/56(Rev.2)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0056/en), [C17/101](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0101/en) |
| 3 | Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC‑Idiomas) (continuación) | [C17/84(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0084/en) |
| 4 | Informe sobre los eventos ITU Telecom World | [C17/19](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0019/en) |
| 5 | Firma del acuerdo de país anfitrión para ITU Telecom World 2017 | - |
| 6 | Informe sobre los avances registrados en el proyecto de Sede de la Unión "Varembé-2" | [C17/7](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0007/en), [C17/99](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0099/en), [C17/111](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0111/en) |
| 7 | Proyecto de planes operacionales cuatrienales para 2018-2021  | [C17/28(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0028/en), [C17/29](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0029/en), [C17/30(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0030/en), [C17/31](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0031/en), [C17/32](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0032/en), [C17/83(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0083/en), [C17/111](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0111/en) |

**1 Declaración de la Ministra de Comunicaciones de Ghana**

1.1 La Sra. Ursula Owusu-Ekuful, Ministra de Comunicaciones de Ghana, formula la declaración que se reproduce en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/en/council/2017/Documents/SR/Ghana.docx>

**2 Preparativos de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017
(CMDT-17) (Documentos** [**C17/56**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0056/en) **(Rev.2) y** [**C17/101**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0101/en)**)**

2.1 La Sra. Clarisa Estol, Secretaria de Promoción de Inversiones de Argentina, hace una breve presentación PowerPoint sobre las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el tema de la CMDT-17, y subraya la importancia de la cooperación internacional para que todo el mundo se beneficie de la rápida evolución registrada en el ámbito de las telecomunicaciones. Presenta a grandes rasgos la situación de las TIC en la Argentina y las prioridades que han de abordarse. Su país, que acogió la primera CMDT en 1994, aguarda con entusiasmo acoger la CMDT-17.

2.2 Se muestra un breve vídeo sobre las numerosas atracciones que ofrece la Argentina.

2.3 El Vicedirector de la BDT presenta el Documento C17/56(Rev.2), que contiene información sobre la marcha de los preparativos de la CMDT-17. Se invita al Consejo a que haga suya la recomendación según la cual solamente los Ministros, Viceministros, Ministros adjuntos o asistentes, o Secretarios de gabinete puedan formular declaraciones de política en la CMDT-17, y el tiempo de palabra se limite a tres minutos, en la inteligencia de que las declaraciones completas se publicarán en el sitio web de la Conferencia.

2.4 La consejera de la Argentina presenta el Documento C17/101, en el que se propone que las declaraciones de política para la CMDT-17 incluyan proyectos y/o iniciativas con resultados concretos en relación con las telecomunicaciones y el desarrollo de las TIC, que los oradores dispongan de dos minutos como máximo para su intervención, y que la UIT proporcione un documento orientativo que facilite la elaboración de declaraciones de política.

2.5 Los consejeros dan las gracias al Gobierno de la Argentina por acoger la CMDT-17 y expresan su agradecimiento por la labor preparatoria que han realizado el Gobierno de la Argentina y la BDT para garantizar la buena marcha de la Conferencia. Es importante optimizar la labor de la Conferencia y conceder a los participantes en ella el tiempo suficiente para centrar la atención en los asuntos fundamentales, a saber la elaboración del plan de trabajo para el UIT-D para los cuatro próximos años. Muchos consejeros hacen hincapié en que las declaraciones de política deberían tener una duración limitada para dar a todos los oradores de alto nivel la oportunidad de expresar sus opiniones acerca de cuestiones de importancia estratégica para el desarrollo de las telecomunicaciones y las TIC. Sin embargo, algunos consejeros consideran que dos minutos no son suficientes, especialmente para los Ministros, y los Ministros de países en desarrollo podrían ser reacios a participar. Sería preferible conceder entre tres y cinco minutos. Podría celebrarse la serie de sesiones de alto nivel al mismo tiempo que se celebran las reuniones de las comisiones, aunque un consejero indica que debería evitarse que se celebren simultáneamente las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos de trabajo. En los eventos paralelos de la Conferencia pueden participar organizaciones de base o de la sociedad civil. Se acogen con agrado las actividades previstas para celebrar el 25º aniversario del UIT-D.

2.6 El Director de la BDT, en respuesta a una pregunta formulada por un consejero, dice que algunos participantes asistieron al retiro preparatorio de la CMDT-17, en marzo, a título personal, no en calidad de representantes de sus administraciones u organizaciones, motivo por el cual no se ha incluido información acerca de ese evento en el Documento C17/56(Rev.2).

2.7 El Secretario General agradece personalmente al Gobierno y a los consejeros de la Argentina los esfuerzos desplegados para garantizar la buena marcha de la CMDT-17. Las declaraciones de política deberían ser lo más cortas posible para brindar a todos la oportunidad de tomar la palabra y, al mismo tiempo, dar a la Conferencia el tiempo suficiente para abordar las importantes cuestiones inscritas en su orden del día.

2.8 La consejera de la Argentina propone, con el fin de alcanzar un compromiso, que se asigne un tiempo máximo de tres minutos a las declaraciones de política, y que dichas declaraciones se centren en el tema de la Conferencia y sean pronunciadas por Ministros o Viceministros.

2.9 La mayoría de los oradores acepta la propuesta de la Argentina, como país anfitrión, de fijar el límite en tres minutos. Sin embargo, las administraciones que no tengan ministros de comunicaciones deberán decidir quién pronunciará la declaración de política.

2.10 El Presidente propone que el Documento C17/56(Rev.2) se modifique para tener en cuenta la propuesta formulada por la Argentina. En ese entendimiento, se debería apoyar la recomendación contenida en el Documento C17/56(Rev.2) y se debería pedir a la Secretaría que elabore un documento que incluya directrices para la preparación de declaraciones de política.

2.11 Así queda **acordado**.

**3 Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) (continuación)
(Documento** [**C17/84**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0084/en) **(Rev.1))**

3.1 El Presidente propone que el consejero de la Federación de Rusia convoque una grupo ad hoc, en el que participen la Secretaría y distintas partes interesadas, para examinar el tema suscitado por el Director de la BR durante la sesión plenaria inaugural.

3.2 Así queda **acordado**.

**4 Informe sobre los eventos ITU Telecom World (Documento** [**C17/19**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0019/en)**)**

4.1 El Director Ejecutivo de ITU Telecom presenta el Documento C17/19 y da las gracias a las distintas entidades y personas que han contribuido al éxito de ITU Telecom World 2016.

4.2 La consejera de Tailandia agradece a todos los que han contribuido al éxito de ITU Telecom World 2016, celebrado en Bangkok, que contó con gran asistencia. El evento se centró en fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el ecosistema digital, y permitió reconocer la excelencia de las soluciones TIC ideadas por algunas PYME.

4.3 El consejero de Filipinas felicita a Tailandia por la organización de ITU Telecom World 2016. Su país aguarda con entusiasmo instalar su propio pabellón nacional en ITU Telecom World 2017 en Busán (República de Corea).

4.4 Se **toma nota** del Documento C17/19.

**5 Firma del acuerdo de país anfitrión para ITU Telecom World 2017**

5.1 El Secretario General y el Embajador y Representante Permanente de la República de Corea firman el Acuerdo de País Anfitrión para la celebración de ITU Telecom World 2017 en Busán del 25 al 28 de septiembre de 2017.

5.2 El Embajador y Representante Permanente de la República de Corea afirma que el Gobierno de Corea y la ciudad de Busán no escatimarán esfuerzos para garantizar el éxito del evento, que brindará la oportunidad de aprender sobre TIC y tendencias de las TIC prometedoras, y dar a conocer de primera mano experiencias sobre servicios de convergencia emergentes y tecnologías de la próxima generación.

5.3 El Secretario General da las gracias al Gobierno de la República de Corea. ITU Telecom World 2017 girará en torno al tema de la transformación digital inteligente y la oportunidad mundial, y los tres Sectores de la UIT organizarán sus propios pabellones aparte. El interés ya es grande y el orador alienta a todos los Miembros de la UIT a participar en el evento. También felicita a Tailandia por el éxito de ITU Telecom World 2016.

# 5.4 La consejera de la República de Corea hace una presentación en formato PowerPoint de ITU Telecom World 2017 en nombre del Gobierno de la Ciudad Metropolitana de Busán.

# 6 Informe sobre los avances registrados en el proyecto de Sede de la Unión "Varembé-2" (Documentos [C17/7](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0007/en), [C17/99](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0099/en), [C17/111](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0111/en))

6.1 El Vicesecretario General presenta el Documento C17/7 e informa al Consejo de que la primera ronda del concurso arquitectónico para la Sede de la UIT concluyó el 5 de mayo; el jurado examinará las 92 propuestas de 15 países del 27 al 29 de junio.

6.2 Un representante del Grupo Asesor de los Estados Miembros presenta el Documento C17/99 y propone que las regiones de África y de América, ninguna de las cuales está representada en el Grupo, nombre a los representantes. El Grupo ya ha formulado varias recomendaciones y la Secretaría ha tenido en cuenta la mayoría de ellas. Inicialmente, el Grupo no consideró necesario adoptar la propuesta formulada por el Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) de contratar una empresa de gestión de proyectos externa profesional con gran experiencia en la construcción, pero desde entonces ha decidido examinar nuevamente este asunto en el conjunto de reuniones de los grupos de trabajo del Consejo que se celebrará en septiembre de 2017. El orador señala que se ha modificado el mandato del Grupo que figura en el Anexo 1 al Documento C17/99.

6.3 El Vicedirector de la BR señala a la atención del Consejo el § 1 del Documento C17/111, en el que el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) propone que se tenga en cuenta en las especificaciones del nuevo edificio la necesidad de disponer de salas suficientes para llevar a cabo las actividades obligatorias de la UIT.

6.4 Dos consejeros, uno de la región de África y otro de la región de América, están de acuerdo con un tercero en la importancia que tiene el Grupo Asesor de los Estados Miembros, y dicen que facilitarán información sobre posibles representantes de sus respectivas regiones antes de que concluya la presente reunión del Consejo.

6.5 Otro consejero señala que el nuevo edificio, si está provisto de suficientes salas de reuniones, permitirá en última instancia ahorrar dinero, dado lo oneroso que resulta alquilar salas.

6.6 El Vicesecretario General señala que el Documento C17/7 contiene una lista de las salas de conferencia que se consideran necesarias. Además, en el documento del concurso figura una opción para obtener 1 000 m² adicionales para salas de conferencia, espacio para exposiciones y un museo. Respecto de la propuesta del CAIG, la Secretaría sacará a concurso un puesto de grado P5, que se financiará con cargo al préstamo del Gobierno Suizo, para un experto que ayude a supervisar el proyecto. También volverá a estudiar la posibilidad de contratar una empresa que brinde apoyo adicional más tarde, en 2017.

6.7 El consejero de Suiza, el Gobierno anfitrión, se muestra satisfecho por el número de participantes en la primera ronda del concurso arquitectónico. El comité de coordinación establecido por la UIT y las autoridades suizas tras la adopción del Acuerdo 588 del Consejo también incluye a la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) y se reúne periódicamente. También se acoge con entusiasmo la decisión de la Secretaría de contar con los servicios de un experto externo con experiencia en proyectos a largo plazo.

6.8 El Consejo **toma nota** de los Documentos C17/7 y C17/99, y **hace suyo** el § 1 del Documento C17/111.

**7 Proyecto de planes operacionales cuatrienales para 2018-2021 (Documentos** [**C17/28**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0028/en)**(Rev.1),** [**C17/29**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0029/en)**,** [**C17/30**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0030/en)**(Rev.1),** [**C17/31**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0031/en)**,** [**C17/32**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0032/en)**,** [**C17/83**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0083/en)**(Rev.1) y** [**C17/111**](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0111/en)**)**

7.1 El Vicesecretario General presenta el Documento C17/32, que contiene el proyecto de Resolución por el que se aprueban los planes operacionales cuatrienales renovables de los Sectores y de la Secretaría General para 2018-2021. Todos los planes operacionales se han elaborado con miras a aplicar el Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019 en el marco de la gestión basada en los resultados de la UIT. Cada plan ha sido examinado por el Grupo Asesor de cada Sector, mientras que el Plan Operacional de la Secretaría General ha sido presentado a los tres Grupos Asesores de los Sectores.

7.2 El Vicedirector de la BR presenta el plan operacional renovable para 2018-2021 correspondiente al UIT-R (Documento C17/28(Rev.1)), el Vicedirector de la TSB presenta el correspondiente al UIT-T (Documento C17/29), el Vicedirector de la BDT presenta el del UIT-D (Documento C17/30(Rev.1)) y el Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros, el de la Secretaría General (Documento C17/31).

7.3 El consejero de la Federación de Rusia presenta el Documento C17/83(Rev.1), titulado "Propuestas para mejorar los planes y la presentación de informes sobre las actividades del periodo en curso de la UIT", y propone que en cada objetivo y resultado que figure en el plan operacional se indique a qué resoluciones y decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios se refiere.

7.4 El Director de la BR, refiriéndose al Documento C17/111, dice que el Documento C17/28(Rev.1) incluye los cambios propuestos por el GAR y lo ha hecho suyo.

7.5 Varios consejeros opinan que cada oficina regional de la UIT debería tener su propio plan operacional anual, para garantizar que los países en las regiones estén bien informados de las actividades regionales. Otra consejera, que también respalda esa opinión, subraya los esfuerzos desplegados por su país en relación con las TIC y políticas conexas.

7.6 Un consejero sugiere que en el plan operacional renovable para el UIT-R se incluya el objetivo de cumplir al 100% los plazos reglamentarios, y se haga una distinción entre los objetivos del UIT-R como Sector y los de la Oficina. Otro consejero pregunta si se han asignado fondos en el plan operacional renovable para el UIT-D para la aplicación de decisiones de la CMDT.

7.7 El Vicesecretario General agradece a los consejeros las propuestas destinadas a seguir mejorando los planes operacionales. La Secretaría ya está tomando medidas para indicar las resoluciones y decisiones de las Conferencias de Plenipotenciarios a que se refiere cada actividad. Seguirá haciéndolo cuando los planes operacionales se vuelvan a revisar y hará un seguimiento de las propuestas que se refieren a las actividades de las oficinas regionales y a los objetivos del UIT‑R. En respuesta a una pregunta formulada por un consejero, el orador dice que un porcentaje de los importes asignados a los objetivos y resultados enumerados en el §3.3 de todos los documentos se reservaba para los preparativos de las Conferencias de Plenipotenciarios y del Consejo, motivo por el cual la suma de los porcentajes indicados no llega exactamente al 100%.

7.8 En respuesta a determinadas preguntas planteadas por los consejeros, el Vicedirector de la TSB dice que en el plan del Sector no se han incluido los requisitos adicionales resultantes de la AMNT-16, y que de la gestión del presupuesto para la traducción se encarga el Departamento de Conferencias y Publicaciones, que consulta a los Sectores acerca del número de documentos que prevén traducirse. La TSB todavía no ha incluido explícitamente las 1 000 páginas de traducción requeridas por bienio en sus previsiones, pero lo hará.

7.9 El observador del Reino Unido se suma a los consejeros que han elogiado las mejoras introducidas en los planes operacionales renovables. Felicita al Vicesecretario General, Sr. Malcolm Johnson, que no escatima esfuerzos en velar por que la UIT se mantenga en una posición fuerte para cumplir su misión, en particular en términos de apoyo a los países en desarrollo, y cuya candidatura para un segundo mandato como Vicesecretario General recibirá el apoyo de su país en 2018.

7.10 El Consejo **acuerda** posponer la aprobación de los proyectos de planes operacionales cuatrienales renovables y la adopción del proyecto de Resolución contenido en el Documento C17/32 a una futura sesión plenaria, en espera de que se examine el proyecto de presupuesto bienal para 2018-2019.

El Secretario General: La Presidenta:

H. ZHAO E. SPINA